

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 277-STJSL-SA-2018.-

San Luis, cinco de diciembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: el ADM 6186/18 iniciado por la Dirección Contable, en virtud de lo solicitado por distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO con destino a todas ellas, en el que al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, Dirección Contable da inicio al proceso de compra mediante el Concurso de Precios N° 78/2018, con fecha de apertura de ofertas el 23 de noviembre de 2018.

Que la referida Dirección da cuenta que se invitó a participar a las empresas: ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., DINAWARE, CHICHINO MUEBLES S.R.L., LA WEB STORE., VITA NUOVA y LCI SAN LUIS S.R.L.

Que según surge del Acta de Apertura, al momento del cierre de recepción de ofertas, se habían recibido cotizaciones de las empresas: LCI SAN LUIS S.R.L., ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L. y DINAWARE de Silvestri Mario Alfredo.

Que conforme la Planilla Comparativa elaborada por el Área de Compras y Contrataciones de la Dirección Contable, de todos los ítems a adjudicar, entre aquellos que cumplían con lo solicitado, la referida Área a través de un Informe de Preadjudicación, aclara que los criterios de selección utilizados en la mencionada Planilla fueron los que a continuación se detallan: Mejor Oferta Económica: ítems 1, 2, 4, 5, 6 y 7, priorizando la Calidad del Producto: ítem 3, y que asimismo se tuvo en cuenta para el ítem 3, la opinión del Dr. Solano Ayala, a quien irá destinado el mismo, sugiriendo adjudicar a la empresa LCI SAN LUIS S.R.L., por un total de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 24.900,00); y a la empresa ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., por un total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 51.288,00).

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y lo dispuesto en el punto I inc. c) del Acuerdo N° 720/18, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, punto III inc. c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 78/2018, realizado por la Dirección Contable para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO con destino a distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, exceptuándola de lo dispuesto en Acuerdo N° 710/2009.-

II) ADJUDICAR a la empresa LCI SAN LUIS S.R.L., CUIT N° 30-71531904-3, por ser la mejor oferta económica, el ítem 2, por un total de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 24.900,00).

III) ADJUDICAR a la empresa ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT N° 33-71255307-9, los ítems 1, 4, 5, 6 y 7, bajo el criterio de la mejor oferta económica, y el ítem 3, priorizando la Calidad del producto, todos por un total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 51.288,00).

IV) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinaria y Equipo; Partida Parcial: Equipo de Oficina y Muebles; del Programa Administración de Justicia de Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 76.188,00).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

